



**SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA**

270-05-47

Tuluá, agosto 20 de 2020

EL TESORERO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA

CERTIFICA:

Que la siguiente información se debe tener en cuenta para la cancelación de los Impuestos a favor del Municipio de Tuluá, desde otras Ciudades o Municipios, los cuales se deben diligenciar como consignación Nacional en la Siguiete Cuenta:

| | |
|----------------------|------------------------------|
| Entidad Bancaria: | DAVIVIENDA |
| No. de Cuenta: | 365-21572-2 |
| Clase de Cuenta: | AHORRO |
| Nombre de la Cuenta: | MUNICIPIO DE TULUA IMPUESTOS |
| NIT: | 891.900.272-1 |
| FORMATO: | EMPRESARIAL |

Al diligenciar la consignación se debe colocar muy detalladamente y de manera clara el Número de factura, Numero de predio, Número de placa o acuerdo de pago, nombre y cedula del contribuyente.

Reportar vía fax o vía e-mail, la consignación y copia del recibo predial, para su correspondiente aplicación en el sistema y ser abonado.

| | |
|-----------|--------------------------------|
| Teléfono: | (2) 2339300 - Ext. 3251 - 3257 |
| Fax: | (2) 2248442 |
| Correo: | tesoreria@tulua.gov.co |

Esta certificación se expide en la Ciudad de Tuluá, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2019.


LUZ SADY CARDONA ECHEVERRI
Tesorera General